COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-033504 Id: 231692
Folios: 1 Fecha: 2023-11-10 11:19:52
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Remisión informe de ejecución del Ministerio del Interior – Convenio No 2300 de 2022 periodo de octubre del 2023

Cordial saludo;

Por medio de la presente remito para su información y fines pertinentes información relacionada con el Convenio No 2300 de 2022 suscrito con el Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre, así:

1. Informe del Ministerio - Convenio No 2300 de 2022, del mes de octubre del 2023 en VEINTICUATRO (24) Folios.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor convenio

Elaboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jiménez /Apoyo Supervisión SPSCC

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**2300-2022** MUNICIPIO DE **SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **OCTUBRE DE 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Cra. 6 # 6 – 42.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO DEPARTAMENTO DE SUCRE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.057.119.224,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 363.021.040,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.420.140.264,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2023		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Manuel Antonio linares Donato	**DESDE:** 20/02/2023	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Norman Eduardo Ortiz Tovar	30/12/2022	19/02/2023
	Manuel Antonio Linares Donato	20/02/2023	VIGENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Oscar Javier Cuadros	12/07/2023	31/12/2023
	Ing. Oscar Javier Cuadros	24/01/2023	22/06/2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 30023	20/01/2023	31/12/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 23623	20/01/2023	31/12/2023
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO.	0114 de 2023	14/02/2023	31/12/2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.3003177	30/12/2022	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA PRIMERA PRORROGA	N/A		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 01/09/2024
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 30/06/2024		
	FECHA: 01/07/2025		
	FECHA: DD/MM/AAAA		

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 180.195.826,00**
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 73.631.826,00**
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**
VALOR DE OBRA	**$ 2.036.279.008,00**
VALOR INTERVENTORÍA	**$ 130.033.603,00**
VALOR ADICIONAL DE OBRA	**N/A**

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	09/02/2023	$ 822.847.690
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 822.847.690
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 822.847.690

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	30/06/2024

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	01/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños Y Construcción***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato MSAP – LP – OP – 003 – 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE		$2.216.305.603,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL GOMEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	22/12/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.216.305.603,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	515-47-994000010836 / 515-74-994000005221		
FECHA DE LA PÓLIZA	**16/03/2023**		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato MSAP – CM – IOP – 001 – 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"		$ 203.623.088,08
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	22/09/2023		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 203.623.088,08
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	**53-44-101025389**		

FECHA DE LA PÓLIZA	**21/03/2023**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: SEPTIEMBRE 2023	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		**X**
INFORME FINANCIERO	**X**	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	**X**	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		**X**
OTROS		**X**

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N/A**
% EJECUTADO DE OBRA	**N/A**

Componente Técnico.

A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito se encuentra en la elaboración del presupuesto final toda vez que, dentro de los entregables iniciales solicitaron un adicional de mas de mil ciento cincuenta millones de pesos, sin ser estos justificados dentro del marco del convenio "llave en mano". Se espera que para el mes de noviembre ya se cuente justificación del mismo e iniciar fase de ejecución de obra.

Componente Administrativo.

Durante el periodo de octubre de 2023 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del convenio 2300 de 2022.

- El día 02 de octubre de 2023, se emite correo por parte de la supervisión del Municipio de San Antonio de Palmito, el cual tiene como objeto la remisión de la póliza de las garantías del convenio actualizada para ser aprobada por la subdirección de gestión contractual del convenio.

- El día 09 de octubre de 2023, se emite correo por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto "*Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.*", la cual se hace referencia a los numerales 29, 30, 33 y 49, en el cumplimiento de sus obligaciones especificas al anexo de condiciones.

- El día 23 de octubre de 2023, se emite oficio por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, el cual tiene como asunto "*Oficio de cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.*", solicitándole al Municipio dar entrega del cierre financiero del proyecto, toda vez que, el Municipio solicita adicional presupuestal para el proyecto sin tener argumentos en cuanto al contrato "llave en mano" que se concibe dentro del convenio.

- El día 25 de octubre de 2023, se emite correo por parte de la supervisión del Municipio de San Antonio de Palmito, el cual tiene como asunto él envió del informe de supervisión, el informe financiero y extracto bancario del mes de septiembre del 2023.

Componente Financiero.

- Que el día 09 de febrero de 2023 se ha realizado el primer desembolso por un valor de $ 822.847.690 M/L, de acuerdo a lo consignado en la cláusula sexta del convenio con los requisitos mínimos exigidos por la Minuta.

Componente Jurídico.

- El día 01 de septiembre de 2023, se llevó a cabo primera prorroga y modificación al convenio 2300-22 prorrogando hasta el 31 de diciembre de 2024 el convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

A la fecha el convenio se encuentra en etapa de entrega de los estudios y diseños, el cual se hace formal entrega de los estudios y diseños del proyecto respecto a los entregables mínimos del anexo 24 C del Ministerio del interior, de la misma manera se realizara ajuste al cierre financiero del proyecto, toda vez que, el monto que deriva de los estudios es superior al que se tiene pactado en el convenio inicial, por tal motivo se devuelve el componente y se espera nuevamente sea presentado al Ministerio del Interior.

Por último, se llevó dio aprobación a las garantías del convenio hasta el 2025 como se solicita en el anexo de condiciones del convenio.

Lo anteriormente mencionado quedara consignado en los anexos del presente informe.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

09/02/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 2300-22 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**OSCAR JAVIER CUALDROS JIMENEZ** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Re: Solicitud de actualización de garantía convenio 2300 - 2022 referente a la primera modificación del convenio.

planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>
Lun 02/10/2023 12:05
Para:Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (643 KB)
3003177-2-21 - (1).pdf; Outlook-5yx2ddfx.png; Soporte CARGA.jpeg;

Buenos días,

A continuación adjunto Póliza actualizada con su soporte de cargue al la plataforma Secop II.

Cordialmente,

DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO
Alcalde Municipal
Supervisor del Convenio

El lun, 18 sept 2023 a las 14:06, Oscar Javier Cuadros Jimenez (<oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Bogotá D.C
> 18-Sep-20223
>
> Doctor.
> **DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO**
> Alcalde.
> Municipio de San Antonio de Palmito.
> Departamento de Sucre
>
> Asunto: Solicitud de actualización de garantía convenio 2300 - 2022 referente a la primera modificación del convenio.
>
> Cordial saludo Doctor ledezma:
>
> En atención al convenio interadministrativo No. 2300 de 2022 firmado entre la Nación-Ministerio del Interior-FONSECON y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"
>
> Respetuosamente solicito la actualización de la Garantía de cumplimiento, debido a la primera modificación al convenio 2300 de 2021.
>
> (...)"*CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS. EL MUNICIPIO se obliga a constituir, a favor de la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, NIT 830.114.475-6, las garantías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para el amparo del Convenio, de la siguiente manera*:

Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Lun 09/10/2023 14:05

Para:planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>
CC:Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C 09-Oct-2023

Doctor
DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO
Alcalde.
Municipio de San Antonio de Palmito.
Departamento de Sucre

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Cordial saludo Sr. Ledezma;

En el marco del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en la minuta del convenio del asunto, así:

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

" (...) 29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta apertura da para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. (...)"."(...) 49) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (...) "

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito, no ha remitido a la supervisión del Ministerio del Interior, el informe financiero y extracto bancario del mes de septiembre de 2023.

"(...) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)"."(...) 33) Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimento de esta obligación toda vez que aún no se hace allegar a esta supervisión el informe de supervisión mensual del mes de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de San Antonio de Palmito no está dando cumplimiento a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Oscar Javier Cuadros Jimenez
Oscar.cuadros@mininterior.gov.co
Edificio Bancol Carrera 8 No. 12B-31 Piso 10
Bogotá, D.C - Colombia

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-048371 Id: 220382
Folios: 3 Fecha: 2023-10-23 18:35:22
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DEIVIS LEDEZMA

B g tá D.C.

D ct r
D IVIS ALB RTO L D ZMA PACH CO
Alcalde.
Municipio de San Antonio de Palmito.
Departamento de Sucre

Asunt : Oficio de cumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2300 del 2022.

Cordial saludo Sr. Ledezma;

n el marco del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, me permito solicitar el cumplimiento las obligaciones contenidas en el anexo de condiciones del convenio del asunto y reiterando el correo remitido por el profesional de apoyo a la supervisión el día 09 de octubre de 2023, así:

"…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:

14) Recibir y aprobar a satisfacción bajo su autonomía y responsabilidad, a través del supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, los estudios y diseños para la construcción de la obra, previa aprobación del interventor contratado por el MUNICIPIO para el efecto. El interventor deberá exigir al contratista la entrega de los paquetes originales producto de la consultoría con destino al MUNICIPIO y al MINISTERIO, y a su vez deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de los estudios y diseños. 15) De conformidad con la obligación anterior, el MUNICIPIO entregará al supervisor del convenio designado por el MINISTERIO, y al apoyo a la supervisión si lo hubiere) un paquete en original de los documentos derivados producto de los Estudios y Diseños, previamente recibidos a satisfacción y aprobados por el supervisor del convenio designado por el MUNICIPIO, con el fin de que el MINISTERIO a través de su supervisor y el apoyo a la supervisión, autoricen al MUNICIPIO mediante acta, el inicio de la ejecución de la obra y el desembolso del porcentaje del recurso al que haya lugar.

- De acuerdo a las obligaciones anteriormente mencionadas, es necesario destacar que el Municipio de San Antonio de Palmito no está cumpliendo con dichas responsabilidades. sto se debe a la falta de un cierre financiero en los estudios y diseños, lo cual es un requisito esencial según lo establecido en el resultado de la consultoría. n este contexto, es responsabilidad de la supervisión del Municipio, en colaboración con la interventoría, garantizar la ejecución satisfactoria del contrato "llave en mano" y proceder a la entrega formal del paquete integral correspondiente al componente de estudios y diseños ante la supervisión del Ministerio del Interior. l cumplimiento de estos pasos es fundamental para asegurar el progreso adecuado y la calidad del proyecto en curso, Además, es importante recordar que el componente en cuestión debe entregarse antes del 31 de octubre de 2023 como se estipulo en el cronograma de la primera modificación al convenio. Por lo tanto, instamos al Municipio de San Antonio de Palmito a tomar medidas **inmediatas** para

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-048371 Id: 220382
Folios: 3 Fecha: 2023-10-23 18:35:22
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DEIVIS LEDEZMA

garantizar que, en la mencionada fecha límite, se complete la entrega final de los estudios y diseños con el correspondiente cierre financiero hacia la supervisión del Ministerio del Interior.

- *29) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soportes, sobre la cuenta apertura da para el presente convenio de la que tratan los numerales anteriores. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos. ...)"." ...) 49) Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. ...) "*

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito, no ha remitido a la supervisión del Ministerio del Interior, el informe financiero y extracto bancario del mes de septiembre de 2023.

(...) 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINIST RIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen. (...)"."(...) 33) laborar, publicar en plataforma S COP II y presentar al MINIST RIO-FONS CON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. n el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINIST RIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. (...)"

- A la fecha el Municipio de San Antonio de Palmito. No está dando cumplimento de esta obligación toda vez que aún no se hace allegar a esta supervisión el informe de supervisión mensual del mes de septiembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior el Municipio de San Antonio de Palmito no está dando cumplimiento estricto a las obligaciones del convenio, por lo cual se requiere dar cumplimiento a las mismas de manera **INMEDIATA** de recibida la presente comunicación.

Cordialmente;

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO

M
E ıbia

Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-048371 Id: 220382
Folios: 3 Fecha: 2023-10-23 18:35:22
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DEIVIS_LEDEZMA

Supervisor del convenio 2300-2022.

laboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo a la Supervisión SPSCC
Revisó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio.
Aprobó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio.
C.C.P. LA PR VISORA S.A. COMPAÑÍA D S GUROS., Póliza de Seguros No. 3003177, Convenio 2300 de 2022.

Remisión de informes mensuales convenio interadministrativo No 2300 de 2022 (SEPTIEMBRE-2023)

planeacion planeacion <planeacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co>

Mié 25/10/2023 17:06

Para:Oscar Javier Cuadros Jimenez <oscar.cuadros@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>;Manuel Antonio Linares Donato <manuel.linares@mininterior.gov.co>

4 archivos adjuntos (746 KB)

Extracto Septiembre CAM SAN ANTONIO DE PALMITO.pdf; INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN (Septiembre).pdf; Anexo 1. Acta reunion entrega de diseños CV2300-22 231002.pdf; INFORME FINANCIERO (Septiembre).pdf;

Buenos Días,

De acuerdo a las obligaciones del convenio interadministrativo No 2300 de 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior y el Municipio de San Antonio de Palmito - Sucre, se adjunta:

1. Informe de Supervisión Convenio Mes de SEPTIEMBRE
2. Informe Financiero Mes de SEPTIEMBRE
3. Extracto bancario Mes de SEPTIEMBRE
4. Anexo 1. Acta de Reunión

Cordialmente,

DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO
Alcalde Municipal
Supervisor del Convenio

ACTA No.	08
FECHA	02 de octubre de 2023
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2300 - 2022
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para desarrollar los estudios, diseños y construcción del centro administrativo municipal de San Antonio de Palmito - Sucre"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	N/A
MOTIVO:	Comité de seguimiento a la entrega de estudios y diseños.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Oscar Javier Cuadros Jimenez C.C.: 1.018.482.303 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Carlos Alquerque Mercado C.C./ NIT: 1.100.337.569 Cargo: Apoyo a la supervisión.
Nombre: Manuel Antonio linares Donato C.C.: 71.796.795 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Roberto Balde Gómez / Badego SAS C.C./ NIT: 10.966.683 / 901131309-0 Cargo: Representante legal Contratista de Obra.
Nombre: C.C./ NIT: Cargo:	Nombre: Yair José Ruiz Sayas / Consorcio CAM C.C./ NIT: 92.641.103. / 901.693.980 Cargo: Representante legal Contratista de Interventoría.
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Rafael Pérez C.C.: 92.517.431 Cargo: Consultor Diseñador arquitectura y bioclimática

DESARROLLO DE LA REUNION

El 02 de octubre de 2023, en cumplimiento de la citación presencial se presentan por parte del Municipio de San Antonio de Palmito el apoyo a la supervisión el ingeniero Carlos alquerque. Por parte del contratista de obra el Ing. Roberto Badel y por parte del contratista de Interventoría el Ing. Yair Ruiz para tratar los siguientes puntos:

1. Entrega física de las observaciones de los estudios y diseños.
2. Entrega de presupuesto del proyecto.

Se da inicio a la reunión presencial con el Municipio de San Antonio de Palmito, llevando como tema central a esta citación lo siguiente:

- El Municipio de San Antonio de Palmito, en cabeza del apoyo a la supervisión el ingeniero Carlos Alquerque, da entrega de los documentos que se le solicito al consultor se realizaran ajustes de las especialidades del componente eléctrico y componente arquitectónico, así como la entrega de la licencia de construcción y certificado de radicado del componente eléctrico a la empresa prestadora de servicio, como se especifica en el anexo de entregables mínimos del Ministerio del Interior. Por tanto, **se da por recibido** las especialidades de diseño al Ministerio del interior sin aun contar con el cierre financiero del proyecto.

- El Municipio de San Antonio de Palmito, da entrega del presupuesto resultado de la consultoría, el cual arroja un total del proyecto (incluyendo valores de interventoría y estudios y diseños) por un valor de $ 3.438.950.932,36. Por tal motivo se presenta un adicional de $1.019.022.241.28, respecto al valor del convenio luego de contratación, el cual se tiene presente el saldo producto de la contratación $211.572,92, por su lado el Municipio aportará un CDP por valor de $152.821.599,85 adicional a lo ya aportado inicialmente y el restante se solicitará al Ministerio del Interior por un valor de $865.989.068,51, por tal razón no se cuenta con el cierre financiero del proyecto.

- El contratistas consultor y de obra presenta un documento donde argumenta que en base a las distancia de abastecimiento repercute en mayores valores, así mismo el componente bioclimático y las áreas no contempladas desde la contratación derivada, en cuanto a las nuevas áreas y puntos fijos conllevaron al aumento presupuestal del proyecto, de igual manera argumenta que al llevar un mejoramiento en la cimentación de concreto ciclópeo y cal este también conllevo a un aumento del presupuesto, por último, de acuerdo a que el punto fijo requiere de un ascensor dado que el espacio disponible no permite el diseño de rampa para el acceso a segundo nivel cumpliendo con la normativa, lo cual también representa un mayor costo en el presupuesto.

Una vez expuesto lo anterior por parte del Municipio de San Antonio de Palmito, esta supervisión no acepta los argumentos anteriormente mencionados frente al adicional solicitado, toda vez que, el convenio se enmarca en un contrato llave en mano y por tal razón para solicitar un adicional presupuestal la condiciones son por mayores áreas o cambio en el objeto contractual del convenio, el cual resultado de los estudios y diseños las áreas cubiertas se superaron por un mayor área de 33.15 m² y descubiertas por un mayor área de 173.17 m², estos serán las únicas áreas que se reconocerá por esta supervisión frente a un adicional de recursos presupuestales.

En ese orden de ideas, el Municipio manifiesta que se realizará una revisión exhaustiva a las justificaciones presentadas por el contratista e interventorías contratados para la ejecución del proyecto, con el propósito de llegar a un acuerdo que resulte benéfico para lograr el alcance del proyecto, así mismo, estas justificaciones serán presentadas ante el Ministerio previamente revisadas y aprobadas por la entidad para su respectiva revisión y así se estudie la posibilidad de dar trámite al valor adicional solicitado.

Siendo las 12:00 PM del día 02 de octubre del 2023 se da por finalizada la reunión del convenio 2300 de 2022.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO

En constancia de lo anterior, se anexa listado de asistentes de la presente reunión,

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: Comite seguimiento convenio 2300-22 San Antonio de Palenito - Sucre

Responsable u organizador: Ministerio del Interior | Dependencia: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Ciudad: Bogotá D.C. | Lugar: Instalaciones Ministerio del Interior, | ☒ Presencial ☐ Virtual

Fecha: Día 02 | Mes 10 | Año 23

Hora inicio: 10:40 AM

Hora final: 11:45 AM

Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Yair Jose Ruiz Ruiz	92641105	Consorcio Comsap	Interventor	Consorciocomsapp@gmail.com	3165656640	
2	Kobert Badel Gómez	10.966.653	Badego SAS	Contratista	gerencia@badego.co	3008099146	
3	Rafael Perez A	92517431	CONSULTOR	DISEÑADOR	rafael.perez@badego.co	3006762282	
4	Carlos Alvarez Mercado	1100337369	Alcaldía Palmito	Apoyo Supervisor	apoyo-cmb@palmito-sucre.gov.co	3008524321	
5	Oscar Javier Cuadros Jiménez	1.018.482.303	Ministerio del Interior	Ap. Supervision	oscar.cuadros@mininterior.gov.co	3045337211	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2300 de 2022 MUNICIPIO DE PALMITO, SUCRE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CRA 7 # 6 – 42 Municipio de Palmito, Cabecera Municipal		
BENEFICIARIO:	Municipio de San Antonio de Palmito – Sucre		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.057.119.224,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 363.021.040,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.420.140.264,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	26/12/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/12/2023		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARLOS ALQUERQUE MERCADO	10/01/2023	30/10/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 23623	20/01/2023	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N.A.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 1	30/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	26/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 31/08/2023
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 19/09/2023		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 180.195.826,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 73.631.826,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA	$ 2.036.279.008,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 130.033.603,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza.	NO APLICA	09/02/2023	$822.847.690,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	40%	DD/MM/AAAA	$514.279.806,00
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	70%	DD/MM/AAAA	$514.279.806,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$205.711.922,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$822.847.690,00**
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3003177	Cumplimiento	$ 484.028.053,00	27/12/2022	01/07/2025

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato MSAP – LP – OP – 003 – 2023	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE	$2.216.305.603,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL	

	GOMEZ		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.216.305.603,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	515-47-994000010836 / 515-74-994000005221		
FECHA DE LA PÓLIZA	16/03/2023		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Construcción***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato MSAP – CM – IOP – 001 – 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"		$ 203.623.088,08
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS		
Fecha de Acta de inicio del contrato	22/03/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 203.623.088,08
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	53-44-101025389		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/03/2023		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	

ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	
% EJECUTADO DE OBRA	

Se realiza reunión presencial el día 02 de octubre de 2023 en las instalaciones del Ministerio del Interior en Bogotá, donde estuvieron presentes, el contratista de obra, el contratista de la interventoría y apoyo a la supervisión por parte del municipio y supervisores por parte del ministerio, haciendo entrega formal de las subsanaciones solicitadas en el componente de estudios y diseños, mismas que fueron entregadas por parte del municipio y revisadas por parte del ministerio. El Municipio de San Antonio de Palmito, en cabeza del apoyo a la supervisión el ingeniero Carlos Alquerque, da entrega de los documentos que se le solicito al consultor se realizaran ajustes de las especialidades del componente eléctrico y componente arquitectónico, así como la entrega de la licencia de construcción y certificado de radicado del componente eléctrico a la empresa prestadora de servicio, como se especifica en el anexo de entregables mínimos del Ministerio del Interior. Por tanto, se da por recibido las especialidades de diseño al Ministerio del interior sin aun contar con el cierre financiero del proyecto, este ultimo queda supeditado a revisión y aprobación por parte del municipio y la presentación al ministerio dado que, actualmente, el Municipio de San Antonio de Palmito, da entrega del presupuesto resultado de la consultoría, el cual arroja un total del proyecto (incluyendo valores de interventoría y estudios y diseños) por un valor de $ 3.438.950.932,36. Por tal motivo se presenta un adicional de $1.019.022.241.28, respecto al valor del convenio luego de contratación, el cual se tiene presente el saldo producto de la contratación $211.572,92, por su lado el Municipio aportará un CDP por valor de $152.821.599,85 adicional a lo ya aportado inicialmente y el restante se solicitará al Ministerio del Interior por un valor de $865.989.068,51, por tal razón no se cuenta con el cierre financiero del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME, LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CONVENIO, SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN (ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS).

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

DEIVIS ALBERTO LEDEZMA PACHECO Alcalde Municipal Supervisor Convenio No. 2300 de 2022 Por parte del Municipio de San Antonio de Palmito	**CARLOS ALQUERQUE MERCADO** Elaboró - Apoyo a la supervisión Ingeniero Civil – Oficina de Planeación municipal

ACTA No.	08
FECHA	02 de octubre de 2023
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2300 - 2022
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para desarrollar los estudios, diseños y construcción del centro administrativo municipal de San Antonio de Palmito - Sucre"
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	N/A
MOTIVO:	Comité de seguimiento a la entrega de estudios y diseños.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Oscar Javier Cuadros Jimenez C.C.: 1.018.482.303 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Carlos Alquerque Mercado C.C./ NIT: 1.100.337.569 Cargo: Apoyo a la supervisión.
Nombre: Manuel Antonio linares Donato C.C.: 71.796.795 Cargo: Apoyo a la supervisión	Nombre: Roberto Balde Gómez / Badego SAS C.C./ NIT: 10.966.683 / 901131309-0 Cargo: Representante legal Contratista de Obra.
Nombre: C.C./ NIT: Cargo:	Nombre: Yair José Ruiz Sayas / Consorcio CAM C.C./ NIT: 92.641.103. / 901.693.980 Cargo: Representante legal Contratista de Interventoría.
Nombre: C.C.: Cargo:	Nombre: Rafael Pérez C.C.: 92.517.431 Cargo: Consultor Diseñador arquitectura y bioclimática

DESARROLLO DE LA REUNION

El 02 de octubre de 2023, en cumplimiento de la citación presencial se presentan por parte del Municipio de San Antonio de Palmito el apoyo a la supervisión el ingeniero Carlos alquerque. Por parte del contratista de obra el Ing. Roberto Badel y por parte del contratista de Interventoría el Ing. Yair Ruiz para tratar los siguientes puntos:

1. Entrega física de las observaciones de los estudios y diseños.
2. Entrega de presupuesto del proyecto.

Se da inicio a la reunión presencial con el Municipio de San Antonio de Palmito, llevando como tema central a esta citación lo siguiente:

- El Municipio de San Antonio de Palmito, en cabeza del apoyo a la supervisión el ingeniero Carlos Alquerque, da entrega de los documentos que se le solicito al consultor se realizaran ajustes de las especialidades del componente eléctrico y componente arquitectónico, así como la entrega de la licencia de construcción y certificado de radicado del componente eléctrico a la empresa prestadora de servicio, como se especifica en el anexo de entregables mínimos del Ministerio del Interior. Por tanto, **se da por recibido** las especialidades de diseño al Ministerio del interior sin aun contar con el cierre financiero del proyecto.

- El Municipio de San Antonio de Palmito, da entrega del presupuesto resultado de la consultoría, el cual arroja un total del proyecto (incluyendo valores de interventoría y estudios y diseños) por un valor de $ 3.438.950.932,36. Por tal motivo se presenta un adicional de $1.019.022.241.28, respecto al valor del convenio luego de contratación, el cual se tiene presente el saldo producto de la contratación $211.572,92, por su lado el Municipio aportará un CDP por valor de $152.821.599,85 adicional a lo ya aportado inicialmente y el restante se solicitará al Ministerio del Interior por un valor de $865.989.068,51, por tal razón no se cuenta con el cierre financiero del proyecto.

- El contratistas consultor y de obra presenta un documento donde argumenta que en base a las distancia de abastecimiento repercute en mayores valores, así mismo el componente bioclimático y las áreas no contempladas desde la contratación derivada, en cuanto a las nuevas áreas y puntos fijos conllevaron al aumento presupuestal del proyecto, de igual manera argumenta que al llevar un mejoramiento en la cimentación de concreto ciclópeo y cal este también conllevo a un aumento del presupuesto, por último, de acuerdo a que el punto fijo requiere de un ascensor dado que el espacio disponible no permite el diseño de rampa para el acceso a segundo nivel cumpliendo con la normativa, lo cual también representa un mayor costo en el presupuesto.

Una vez expuesto lo anterior por parte del Municipio de San Antonio de Palmito, esta supervisión no acepta los argumentos anteriormente mencionados frente al adicional solicitado, toda vez que, el convenio se enmarca en un contrato llave en mano y por tal razón para solicitar un adicional presupuestal la condiciones son por mayores áreas o cambio en el objeto contractual del convenio, el cual resultado de los estudios y diseños las áreas cubiertas se superaron por un mayor área de 33.15 m² y descubiertas por un mayor área de 173.17 m², estos serán las únicas áreas que se reconocerá por esta supervisión frente a un adicional de recursos presupuestales.

En ese orden de ideas, el Municipio manifiesta que se realizará una revisión exhaustiva a las justificaciones presentadas por el contratista e interventorías contratados para la ejecución del proyecto, con el propósito de llegar a un acuerdo que resulte benéfico para lograr el alcance del proyecto, así mismo, estas justificaciones serán presentadas ante el Ministerio previamente revisadas y aprobadas por la entidad para su respectiva revisión y así se estudie la posibilidad de dar trámite al valor adicional solicitado.

Siendo las 12:00 PM del día 02 de octubre del 2023 se da por finalizada la reunión del convenio 2300 de 2022.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO

En constancia de lo anterior, se anexa listado de asistentes de la presente reunión,

MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	05
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 3
			FECHA VIGENCIA	18/08/2022

Tema, reunión o actividad: Comite seguimiento convenio 2300-22 San Antonio de Palenito - Sucre

Responsable u organizador: Ministerio del Interior | Dependencia: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Ciudad: Bogotá D.C. | Lugar: Instalaciones Ministerio del Interior, | ☒ Presencial ☐ Virtual

Fecha: Día 02 | Mes 10 | Año 23

Hora inicio: 10:40 AM

Hora final: 11:45 AM

Tipo ☒ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Yair Jose Ruiz Ruiz	92641105	Consorcio Comsap	Interventor	Consorciocomsapp@gmail.com	3165656640	
2	Kobert Badel Gómez	10.966.653	Badego SAS	Contratista	gerencia@badego.co	3008099146	
3	Rafael Perez A	92517431	CONSULTOR	DISEÑADOR	rafael.perez@badego.co	3006762282	
4	Carlos Alvarez Mercado	1100337369	Alcaldía Palmito	Apoyo Supervisor	apoyo-cmb@palmito-sucre.gov.co	3008524321	
5	Oscar Javier Cuadros Jiménez	1.018.482.303	Ministerio del Interior	Ap. Supervision	oscar.cuadros@mininterior.gov.co	3045337211	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2300 DE 2022

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE"

INFORME FINANCIERO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

PROYECTO (S): ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO, SUCRE

CUENTA (AHORROS) No.: 50700001731 **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA

VALOR CONVENIO **$ 2.420.140.264,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR			$ 2.057.119.224,00
VALOR APORTE DEPARTAMENTO			$ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO			$ 363.021.040,00
	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	9/02/2023	GIRO 1	$ 822.847.690,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 822.847.690,00**
VALOR GIRADO POR EL MUNICIPIO DE PALMITO:	17/03/2023	GIRO 1	$ 363.021.040,00
		TOTAL GIRADO MUNICIPIO DE PALMITO	**$ 363.021.040,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 50700001731 A LA FECHA (1) **$ 1.185.868.730,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
No. MSAP-LP-OP-003-2023	BADEGO S.A.S. R/L ROBERTO JOSE BADEL GOMEZ	$ 2.216.305.603,00		$ 2.216.305.603,00
No. MSAP-CM-IOP-001-2023	CONSORCIO CAM SAN ANTONIO DE PALMITO R/L YAIR JOSE RUIZ SAYAS	$ 203.623.088,08		$ 203.623.088,08
TOTAL CONTRATADO				**$ 2.419.928.691,08**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
No. MSAP-LP-OP-003-2023	PAGO ANTICIPO 40% - CONTRATISTA DE OBRA	383	2574	17/05/2023	$ 822.847.690,00	$ 63.674.551,00	$ 886.522.241,00
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 822.847.690,00**	**$ 63.674.551,00**	**$ 886.522.241,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
ENERO	
FEBRERO	$ 225.015,97
MARZO	$ 496.002,60
ABRIL	$ 632.143,52
MAYO	$ 382.492,71
JUNIO	$ 98.753,94
JULIO	$ 102.079,78
AGOSTO	$ 389.373,92
SEPTIEMBRE	$ 157.596,79
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL (3)	**$ 2.483.459,23**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.185.868.730,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 886.522.241,00**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 2.483.459,23

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 2.483.459,23**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 301.829.948,23**

SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL X DEVOLVER (INFORME FINAL)

OBSERVACIONES

FIRMA

Herys Perez
HERYS MIGUEL PEREZ CAMPO
TESORERO MUNICIPAL

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS. COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/08/31 HASTA: 2023/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 50700001731

SUCURSAL SANTIAGO DE TOLU

CAM SAN ANTONIO DE PALMITO

CR 7 6 08

SINCELEJO SUCRE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	301,672,351.44	*SALDO PROMEDIO*	$	301,738,251
TOTAL ABONOS	$	157,596.79	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	98,963.56
SALDO ACTUAL	$	301,829,948.23	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/09	ABONO INTERESES AHORROS			16,489.00	301,688,840.44
6/09	PAGO DE PROV PA FIDU BANCOLO			58,633.23	301,747,473.67
30/09	ABONO INTERESES AHORROS			82,474.56	301,829,948.23
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA